

APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE PARA LA APERTURA DE POSTULACIÓN MODALIDAD CONCURSO "PRIMERA CONVOCATORIA AÑO 2025, COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, DE LA LÍNEA DE APOYO "RED TECNOLÓGICA GTT+", ETAPA DE DESARROLLO, BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO Y DETERMINA SU FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y TEMÁTICA, EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE APOYO "RED TECNOLÓGICA GTT+" DEL INSTRUMENTO "REDES"

En el marco del instrumento "REDES", cuyas Bases fueron aprobadas mediante la Resolución Electrónica Exenta N°326, de 2023 de Corfo, modificada por las Resoluciones Electrónicas Exentas N°488 y N°1834, de 2023, y por la Resolución Electrónica Exenta N°97, de 2024, todas de Corfo, y que tiene como objeto contribuir al aumento de la competitividad de las empresas constituidas en Chile, financiando y/o cofinanciando proyectos que incorporen mejoras en su gestión, productividad, sustentabilidad y/o innovación.

a) Focalización territorial: El llamado a concurso comprende las siguientes convocatorias:

Convocatoria N°1, que se focalizará territorialmente en la provincia de Malleco, de la Región de La Araucanía.

Convocatoria N°2, que se focalizará territorialmente en la provincia de Cautín, de la Región de La Araucanía.

En consecuencia, los proyectos postulados deberán ejecutarse en las provincias señaladas y los beneficiarios deberán tener domicilio registrado ante el SII en dicha Provincia, sea su casa matriz o una sucursal, salvo hasta un 20% del grupo de beneficiarios que podrán pertenecer a la otra provincia, Malleco o Cautín, respectivamente.

Los proyectos que se postulan a la convocatoria de cada provincia sólo competirán con aquellos que hayan postulado a la misma provincia y, como resultado de los respectivos procesos de evaluación, se generarán rankings independientes. De este modo, podrán ser adjudicados, de corresponder, aquellos proyectos que resulten mejor ubicados en los respectivos rankings definitivos, determinados por el Subcomité de Fomento Productivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional de La Araucanía, hasta la concurrencia de la disponibilidad presupuestaria de cada provincia.

b) Focalización temática: Podrán postular proyectos del sector silvoagropecuario, entendiéndose éste como la producción primaria y/o una actividad elaboradora o transformadora en el sector agrícola y/o ganadero o pecuario o silvícola.

Los productores que se postulan a la convocatoria, además, deberán fomentar el desarrollo sustentable en el sector silvoagropecuario, y/o fortaleciendo además la implementación de procesos productivos sostenibles basados en el uso eficiente de recursos.

El plazo para postular será desde las 15:00 hrs del día 20 de marzo de 2025 y se prolongará hasta las 15:00 hrs. del día 28 de abril de 2025. Por lo anterior, no se podrá evaluar ni adjudicar proyectos con posterioridad a dicha fecha.

Las postulaciones se realizarán a través de los Agentes Operadores Intermediarios de Corfo con convenio de desempeño vigente en la región señalada, quienes podrán postular los proyectos mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo. El listado de Agentes Operadores Intermediarios de Corfo se encuentra en la página web de Corfo, www.corfo.cl.

Los recursos disponibles para la convocatoria es la suma de hasta **\$60.000.000.- (sesenta millones de pesos)**, para la ejecución de proyectos, incluyendo su administración. Este monto podrá ser incrementado si existieren recursos disponibles, sin necesidad de modificar la presente resolución, hasta la fecha del primer acto adjudicatorio (acuerdo del Subcomité). Del total de los recursos disponibles hasta \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) se asignarán a proyectos de la provincia de Malleco y hasta \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) se asignarán a proyectos de la provincia de Cautín

Las Bases y Resolución que dispone el llamado se encuentran disponibles en la página web de Corfo, www.corfo.cl.

Consultas y respuestas a scortes@corfo.cl

